



DECRETO N° 1575
TEMUCO, 13 OCT 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 05.10.2023 presentada por GOMEZ GARCIA ASOCIADOS LTDA..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-28928
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA DE ADMINISTRACION DE CONDOMINIOS
Código Actividad	:	702.000
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	ESPAÑA N° 460 OFICINA 614
Nombre Del Contribuyente	:	GOMEZ GARCIA ASOCIADOS LTDA.
Rut	:	76.917.373-0
Nombre Rep. Legal	:	GARCIA RISCO MARIA CAROLINA
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha De Solicitud	:	05.10.2023
Otorgación N°	:	406
Fecha Otorgamiento	:	10.10.2023
Rol Avalúo	:	01356-0365
Email	:	mgarcia@gga.cl
Telefono	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ILIAN PARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/VVN/fvs
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Contribuyente

2798927